Expediente nro. 885.077/90

En la ciudad de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno siendo las 16,00 hs. comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional Relaciones del Trabajo, ante el Coordinador del Departamento Relaciones Laborales nº 3, don Carlos E. CORTESE los señores: Antonio FERNANDEZ, Crispín SANSABAS y Benjamín SEOANE, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ALOJAMIENTOS POR HORAS, por el sector empresario y por el sindical lo hacen: Osvaldo FIGALLO y Daniel JORAJURIA, en representación de la UNION DE TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA R.A.- -

Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida que les fue el uso de la palabra a las partes, EXPRESAN: Que como consecuencia de las tratativas mantenidas en forma directa vienen a consignar las escalas salariales básicas de la CCT. nro. 127/90 para los meses de enero y frebrero de 1991, las cuales pasan a detallar; - - - - - - - - - - - - -

	enero/91	febrero/91
CONSERJE PRINCIPAL	$ 2.399.000	$ 2.567.000
CONSERJE	1.999.000	2.139.000
EMPLEADO ADMINISTRATIVO Y/O OFICIAL		
OFICIOS VARIOS	1.818.000	1.945.000
MUCAMA, LAVANDERA	1.653.000	1.769.000
AYUDANTE GENERAL Y/O PLAYERO	1.502.000	1.607.000

Las partes solicitan se proceda a la homologación del acuerdo salarial arribado. - - - -

Siendo las 16,45 hs. se dá por finalizado el acto firmando los comparecientes, ante mí que CERTIFICO. -

CARLOS ENRIQUE CORTESE
COORDINADOR
RELACIONES LABORALES